



Anexo 1 del oficio número 500-05-2023-21167 de fecha 28 de agosto de 2023, correspondiente a contribuyentes que **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual, se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-004812 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "TJ"					06 de noviembre de 2019	07 de noviembre de 2019
2	MFD190529GF1	METODOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, S.C.	500-05-2022-29359 de fecha 14 de diciembre de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica					02 de enero de 2023	03 de enero de 2023
3	SIV180514MF6	SERVICIOS INTEGRALES VABOK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35938 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					05 de noviembre de 2019	06 de noviembre de 2019

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 02 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	02 de diciembre de 2019	03 de diciembre de 2019
2	MFD190529GF1	METODOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, S.C.	500-05-2023-3959 de fecha 04 de enero de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	04 de enero de 2023	05 de enero de 2023
3	SIV180514MF6	SERVICIOS INTEGRALES VABOK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 02 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	02 de diciembre de 2019	03 de diciembre de 2019



Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 02 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	08 de enero de 2020
2	MFD190529GF1	METODOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, S.C.	500-05-2023-3959 de fecha 04 de enero de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica	07 de febrero de 2023	08 de febrero de 2023
3	SIV180514MF6	SERVICIOS INTEGRALES VABOK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 02 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	08 de enero de 2020

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente						
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario		
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	
1	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 31 de mayo de 2021, dictada por la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del Juicio de Nulidad 685/20-26-01-04	500-57-00-04-01-2023-00133 de fecha 30 de enero de 2023	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"						03 de febrero de 2023	07 de febrero de 2023
2	MFD190529GF1	METODOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, S.C.	500-05-2023-4392 de fecha 10 de mayo de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica						16 de mayo de 2023	17 de mayo de 2023
3	SIV180514MF6	SERVICIOS INTEGRALES VABOK, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la sentencia de fecha 01 de diciembre de 2021, dictada por la Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el Juicio de Nulidad 1195/20-02-01-5.	500-05-2023-4126 de fecha 03 de marzo de 2023	Administración Central de Fiscalización Estratégica						09 de marzo de 2023	10 de marzo de 2023

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	Villahermosa, Tabasco.	Extracción de petróleo crudo y a la extracción de hidrocarburos crudo en estado gaseoso (gas natural)	Ausencia de activos, Ausencia de personal.



- 3 -

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
2	MFD190529GF1	METODOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, S.C.	Aguascalientes, Aguascalientes	Servicios de consultoría en administración	Ausencia de activos, Ausencia de personal, Falta de Infraestructura, Sin capacidad material.
3	SIV180514MF6	SERVICIOS INTEGRALES VABOK, S.A. DE C.V.	Hermosillo, Sonora	Otros Intermediarios del comercio al por menor	Ausencia de activos, Ausencia de personal.